

# Anexo 12 INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA Miles de Pesos

IAGF-2/CAD

Clave

Ente Fiscalizado

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Edo. De Ags. (FFOFAE)

Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2016

ESOS

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		INGRI

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	13,121
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	13,404
DIFERENCIA	(283)

### JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

El Presupuesto de Ingresos programado para el ejercicio 2016, se elaboró de acuerdo a la calendarización del Anexo Técnico de Ejecución para el ejercicio Presupuestal 2015.

## EGRESOS EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	25,731
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	25,710
DIFERENCIA	21

#### JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

Los programas que se operan en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes (FFOFAE), se rigen por las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA, son en atención a la demanda y se otorgan de acuerdo a los criterios de selección de beneficiarios que ahí se contemplen, razón por lo cual existirán diferencias entre lo programado y lo ejercido. En lo que se refiere a la diferencia señalada en este apartado, es importante señalar que existen fondos suficientes para hacer frente a la misma, lo anterior se justifica de acuerdo al Artículo 176 del RLFPRH que establece: "Que el recurso se considera devengado una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario, por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, con independencia de la fecha en la que dichos recursos se pongan a disposición para el cobro correspondiente".

#### EGRESOS POR PROGRAMAS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	25,731
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	25,710
DIFERENCIA	21

#### JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

Los programas que se operan en el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Aguascalientes (FFOFAE), se rigen por las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y las Reglas de Operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la CONAGUA, son en atención a la demanda y se otorgan de acuerdo a los criterios de selección de beneficiarios que ahí se contemplen, razón por lo cual existirán diferencias entre lo programado y lo ejercido. En lo que se refiere a la diferencia señalada en este apartado, es importante señalar que existen fondos suficientes para hacer frente a la misma, lo antenor se justifica de acuerdo al Artículo 176 del RLFPRH que establece: "Que el recurso se considera devengado una vez que se haya constituido la obligación de entregar el recurso al beneficiario, por haberse acreditado su elegibilidad antes del 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, con independencia de la fecha en la que dichos recursos se pongan a disposición para el cobro correspondiente".

Ing. J. Pilan Moreno Montoya

Secretario de Desarrollo Rural y Agroempresarial

G.P. Sergio Leon Jazzo

Titular de la Unidad de Administración de la Secretaria de Desarrollo Rural y Agroempresarial